

Resolución A.M.T. Nº

116 21

ANEXO

CUPO DE LICENCIAS PARA EL MUNICIPIO DE AGUARAY.-

ESTABLECER para el Municipio de Aguaray, a partir del día hábil siguiente a la publicación de la presente, el CUPO de Servicio de Transporte Impropio Interjurisdiccional en: tres (3).

Dr. GUSTAVO A. SERRALTA VICEPRESIDENTE AIAT de Salta

Luis R. López Director AMT de Salta

José Gregorio Aldazabal Abogado- Asistente Profesional Gerencia Jurídica A.M T de Salta